

Bogotá D.C., lunes 30 de julio de 2012

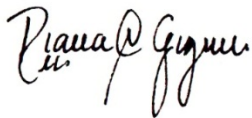
COMUNICADO

En referencia a la sentencia publicada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en contra de la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia (FIDIC), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONÍA, la Asociación Primatológica Colombiana (APC) manifiesta:

1. La APC respalda la Acción popular interpuesta por Ángela Maldonado y Gabriel Vanegas, y congratula la acertada acción de las entidades judiciales en busca del debido cumplimiento de la legislación ambiental nacional e internacional.
2. La APC felicita la rigurosa y extensa labor investigativa de la Fundación Entropika en favor de la conservación de los monos nocturnos y su hábitat. El gremio de científicos colombianos especializados en el área de la primatología, manifiesta su apoyo a la gestión de la Dra. Ángela Maldonado y la Fundación Entropika.
3. La APC corrobora que las investigaciones realizadas por la Dra. Ángela Maldonado son desarrolladas con alto rigor científico, y muestran evidencia contundente de explotación excesiva y tráfico internacional de monos nocturnos para la investigación biomédica en malaria.
4. La caza y captura de monos nocturnos es una actividad que implica la tala de un número considerable de árboles alrededor del área en donde los animales son capturados. Por ende, la captura de un gran número de monos nocturnos produce altos niveles de deforestación, vulnerando la conservación de los bosques amazónicos y de la gran diversidad de especies que los habitan.
5. La APC apoya la investigación biomédica orientada hacia el mejoramiento y protección de la salud humana. No obstante rechaza cualquier labor investigativa que no siga la legislación ambiental tanto colombiana como internacional, y que vulnere la adecuada protección y conservación de los primates y su hábitat natural.

Los invitamos a consultar el comunicado emitido por la Fundación Entropika en su página oficial (www.entropika.org/es/index.html), en donde se describe el tipo de evidencia presentada, conformada por más de 50 anexos, y en donde se listan importantes instituciones y reconocidos investigadores que respaldan la gestión de la Dra. Ángela Maldonado y la Fundación Entropika. Recomendamos también consultar el artículo científico titulado **“Tráfico de monos nocturnos Aotus spp. en la frontera entre Colombia, Perú y Brasil: Efectos sobre sus poblaciones silvestres y violación de las regulaciones internacionales de comercio de fauna estipuladas por CITES”**, publicado el año pasado por la *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, que consideramos sintetiza muy bien el trabajo investigativo que respalda las denuncias en contra de la FIDIC.

Cordialmente,



Diana C. Guzmán Caro
Presidenta APC